

## INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES**

**ACCIONISTAS Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO  
DE TRANS CARGO INTERNACIONAL TRANCA S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentar el siguiente informe del Comisario de TRANS CARGO INTERNACIONAL TRANCA S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- 3.- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- 4.- Con relación con los Estatutos Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiable y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.



**Econ. CARLOS CAMACHO  
COMISARIO**

20.03.2000

